

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Informe Práctica Empresarial en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fabiana Paola Meza Celedón

Tutor:

Jaime Vélez Cortés

**Informe Presentado Como Requisito para Optar al Título de
Profesional en Negocios Internacionales**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga
División de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Facultad de Negocios Internacionales**

2014

Dedicatoria

Todo esto no hubiese sido posible sin el apoyo y la ayuda de mis padres, que con mucho esfuerzo y esmero lograron que yo sea una profesional, agradezco sus sacrificios y todo el amor que me brindan para salir adelante, además dedico este triunfo a mis hermanos por ellos he logrado muchas cosas y todo esto es para ellos.

Tabla de Contenido

	pág.
1. Informe Práctica Empresarial en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	10
1.1 Justificación	10
1.2.1 Objetivo General	10
1.2.2 Objetivos Específicos	10
2. Perfil de la Empresa	11
2.1 Razón Social	11
2.2 Misión	11
2.3 Visión	12
2.4 Portafolio de Servicios de la Empresa	12
2.5 Organigrama de la Empresa	13
2.6 Normas que Regulan la Entidad	14
3. Cargo y Funciones	15
3.1 Cargo	15
4. Aportes	21
4.2 Aportes que Recibí de la Universidad para una Buena Práctica	21
4.3 Aportes que NO recibí de la Universidad para una Buena Práctica	21
Referencias Bibliográficas	23

Lista de Figuras

	pág.
<i>Figura 1. Organigrama</i>	13

Glosario

ANTIDUMPING: Son las medidas tomadas por los países importadores para luchar contra los países exportadores que aplican a sus productos precios anormales. Los gobiernos utilizan estrategias a nivel colectivo.

CIRCUNSTANCIAS CRÍTICAS: aquellas circunstancias en las que un retraso en la aplicación de la medida de salvaguardia pueda causar daños de difícil reparación.

DAÑO GRAVE: Es un deterioro general significativo en la situación de una rama de producción nacional. Normalmente, para determinar si la industria nacional ha sido dañada gravemente por las importaciones se examinan los siguientes factores: porcentaje de mercado nacional tomado por el incremento de las importaciones, cambios en los niveles de ventas, en la producción, en la productividad, en la capacidad utilizada, en las ganancias y pérdidas, y en el empleo.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO: es el órgano de Gobierno de la Administración General del Estado encargado de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones. El actual ministerio es el resultado de la fusión, operada en 2002, entre los ministerios de Desarrollo Económico y Comercio Exterior.

RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL: El conjunto de los productores nacionales de un producto que es similar al investigado por presunción de dumping o subsidios.

RELACIÓN CAUSAL: Consiste en comprobar en la administración administrativa que el daño o la amenaza de daño a la producción nacional es consecuencia es consecuencia directa de importaciones por dumping o subvención.

SALVAGUARDIA: Medidas destinadas a proteger a una determinada rama de producción contra un aumento imprevisto de las importaciones. Permite sobre una base temporal, la suspensión, modificación o retiro de una obligación o concesión relacionada con un producto específico. Se aplica en los casos en que un aumento imprevisto de las importaciones de dicho producto o de otro similar, cause o amenace causar un perjuicio grave a los productores nacionales.

SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES: Realiza las investigaciones relativas a prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias, conforme a las normas legales sobre la materia, y preparar los proyectos de los actos administrativos a que haya lugar.

Resumen

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit) es una entidad del Estado que apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales.

En la subdirección de Prácticas Comerciales se Realizan las investigaciones relativas a prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias, conforme a las normas legales sobre la materia, y preparar los proyectos de los actos administrativos a que haya lugar, además de eso se brinda orientación a los exportadores colombianos que sean investigados en el exterior por prácticas comerciales desleales o por salvaguardias.

La subdirección de Prácticas comerciales cuenta con la participación en as negociaciones en las materias de su competencia, con el fin de garantizar la protección de la producción nacional y adecuadas condiciones de acceso a los mercados internacionales.

Informe Práctica Empresarial en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Muchas carreras profesionales, específicamente la de Negocios Internacionales, cuentan con un programa de prácticas empresariales que se constituyen para el pasante como un requisito de grado y que hacen parte del aprendizaje integral, puesto que logra profundizar conceptos y fortalecer competencias de formación tanto profesional como personal adquiridas durante el desempeño de las actividades y experiencias vividas, a través de las diversas funciones asignadas en la compañía.

Estos programas permiten que el egresado incurse en el mercado laboral logrando descubrir todos los pormenores de la carrera y como se aplica a la realidad a través de la solución de problemas, esta actividad permite la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el desarrollo curricular para luego ponerlo en contacto con el entorno laboral.

Lo más relevante de una pasantía son las experiencias y competencias adquiridas, la ética frente al trabajo y la capacidad de adaptarse a nuevas reglas y normatividad a la que no estábamos acostumbrados; comprender que el ingreso al mercado laboral es el comienzo de mucha disciplina, investigación y actualización permanente, para garantizar un perfil como una opción competitiva tanto para empresarios nacionales como internacionales.

Dentro del departamento de Comercio Exterior, en la subdirección de prácticas comerciales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo las actividades asignadas tienen un enfoque para las prácticas desleales que se manifiestan a nivel nacional e internacional, dando así un apoyo a los exportadores colombianos que presenten problemas en el exterior.

Este informe demuestra los conocimientos adquiridos durante la práctica, lo que esta pudo brindarme, todo lo aprendido es de gran ayuda para mi futuro, de tal manera que todas las actividades que pude ejercer son el inicio para un mejor desempeño en mi vida laboral.

1. Informe Práctica Empresarial en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1.1 Justificación

Las prácticas comerciales son un requisito fundamental para la terminación de la carrera profesional, son necesarias ya que se ponen en prácticas los conceptos aprendidos y se demuestra las habilidades y capacidades tanto profesionales como personales en el ámbito laboral.

Las prácticas son importantes ya que son los inicios de una vida laboral a la que nos vamos a enfrentar, nos ayuda a aprender y entender más la carrera de tal manera que todo nuestro esfuerzo es reflejado en las buenas actitudes que demos a la hora de realizarlas.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General. Ser un apoyo en la subdirección de prácticas comerciales, y ofrecer mi soporte a los grupos de Salvaguardias y Antidumping.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Apoyar en la preparación de estudios, textos e informes relacionados con el capítulo de Defensa Comercial, requeridos en las rondas de negociación de acuerdos comerciales entre Colombia y los demás países.

- Participar en la consolidación de cifras de importación y en la elaboración de análisis de las mismas, para las investigaciones de medidas antidumping, derechos compensatorios y salvaguardias y en materia de modificaciones aduaneras, arancelarias y de comercio exterior.

- Colaborar con la construcción, actualización y préstamos de los expedientes públicos y confidenciales de las investigaciones adelantadas por la Subdirección.

- Apoyar en el diseño de presentación y/o actividades necesarias en desarrollo de las investigaciones.

2. Perfil de la Empresa

2.1 Razón Social

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Dirección:

Calle 28 No 13 A – 15 Piso 16. Bogotá D.C.

Teléfono:

(+571) 6067676

Subdirectora de Prácticas Comerciales:

Eloisa Fernández de Deluque

Página Web:

www.mincit.gov.co

2.2 Misión

La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; 2014).

2.3 Visión

En 2014 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su sector serán un eje fundamental del desarrollo económico del país, logrando que se alcancen exportaciones de bienes y servicios por US\$58.800 millones, capte inversión extranjera directa por US\$13.200 millones, reduzca los niveles de informalidad en 70.000 empresas y genere US\$4.000 millones producto de la visita de 4 millones de visitantes del extranjero. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; 2014).

2.4 Portafolio de Servicios de la Empresa

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es una entidad del Estado que apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales.

Cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

Internacionalización de la Economía

Aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera directa.

Transformación Productiva

Fortalecer un ambiente propicio para que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida, competitiva e innovadora, que contribuya a la generación de empleos formales y sostenibles

Turismo de Clase Mundial

Hacer de Colombia un Destino Turístico de Clase Mundial mediante el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la competitividad regional.

Gestión administrativa

Ser Modelo en gestión administrativa para apoyar con eficiencia el trabajo de las áreas misionales, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector y al progreso de los colombianos.

2.5 Organigrama de la Empresa

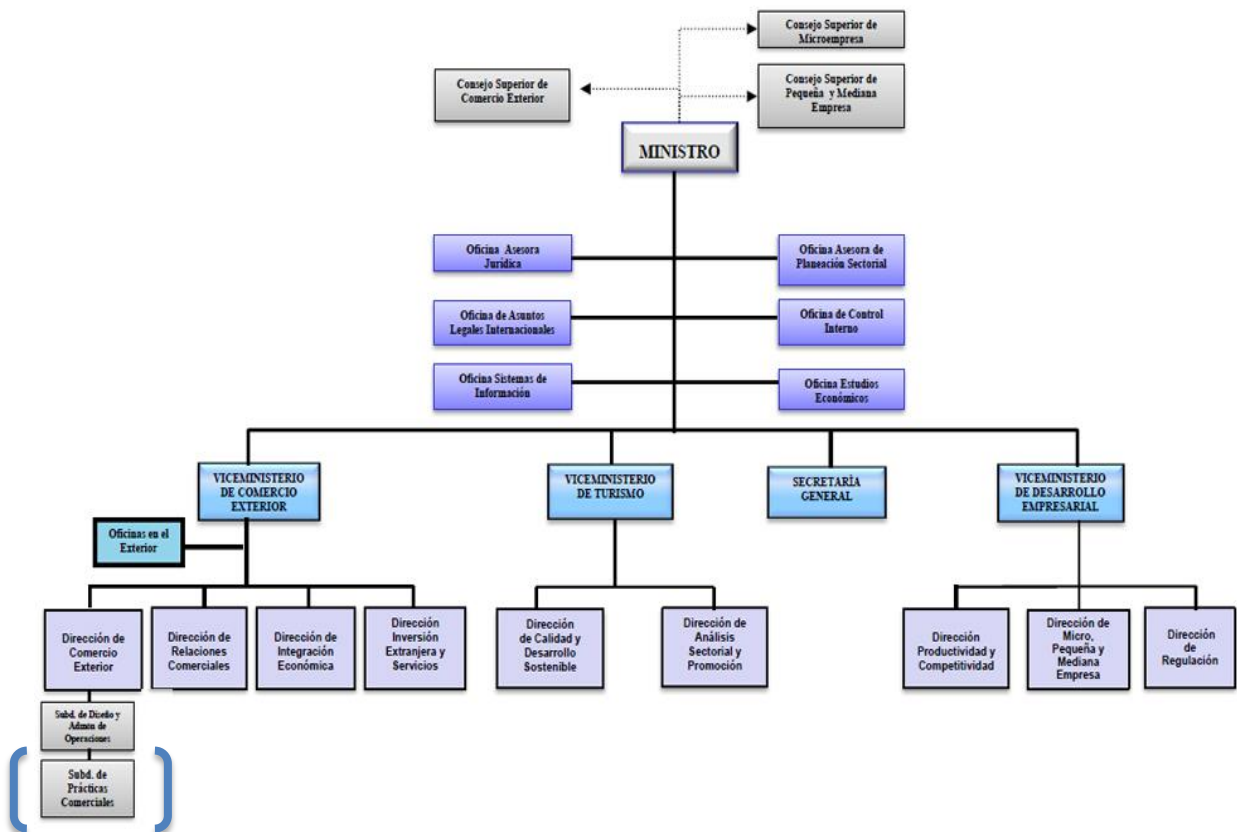


Figura 1. Organigrama

2.6 Normas que Regulan la Entidad

Decreto 210 del 3 de febrero de 2003: Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1926 del 05 de septiembre de 2005: Por la cual se reglamenta la tramitación interna a que deben someterse las actuaciones administrativas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Petición.

Decreto 4269 del 23 de noviembre de 2005: Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2785 del 17 de agosto de 2006: Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.

3. Cargo y Funciones

3.1 Cargo

Pasante- Subdirección de Prácticas Comerciales

3.2 Funciones y Actividades

FUNCIÓN	DESCRIPCION	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Registro de Inventarios	Brindar a los demás funcionarios del Mincit una manera más efectiva de encontrar expedientes ya sea público o confidencial, donde se detalla cuales se encuentran vigentes y cuales ya están concluida.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar orden en los expedientes. • Facilitar la búsqueda de los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las carpetas en los diferentes archivos. • Generar un cuadro de Excel detallando cada una de las investigaciones. • Clasificar cuales pertenecen a las medidas de salvaguardia y cuales a medidas antidumping.
Índices para cada una de las investigaciones	Por cada investigación realizada por el Mincit se generan índices con el fin de obtener la ubicación exacta del documento radicado.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la búsqueda de documentos cuando estas investigaciones son presentadas en comité. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un cuadro de Excel para cada investigación indicando la fecha, el número de radicación, quien presento el documento, el asunto, los folios y la carpeta correspondiente al documento.
Base de Datos	Son realizados para enviar comunicaciones a importadores y/o productores interesados en la investigación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a las partes interesadas de cada investigación para que den a conocer sus intereses. • Recibir el aporte de 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si es importador o productor ya que para cada caso se genera una carta diferente. • Se crea una tabla de

		<p>las mismas para dar anexar a las investigaciones y tener un mayor soporte.</p>	<p>Excel indicando el nombre, representante legal, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de enviar la comunicación la información debe ser corroborada por la página de la Superintendencia y confirmada telefónicamente para que no se presenten errores y la comunicación sea entregada efectivamente.
<p>Construcción y Actualización de Expedientes</p>	<p>La construcción de los expedientes se inicia luego de la apertura de la investigación, se generan donde expedientes uno público y otro confidencial, donde se van registrando todos los documentos enviados por el peticionario y de más partes interesadas; la actualización se genera siempre que se reciban documentos hasta que esta finalice.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear expedientes con el fin de tener registrado todo el proceso de la investigación. • brindarle a los usuarios la información necesaria para que tengan las bases para alegar o apoyar la investigación. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea el expediente, iniciando con la solicitud de investigación enviada por el peticionario. • Las carpetas se realizan en orden cronológico cada una con 200 folios e identificando si son públicas o confidenciales. • En el proceso se va anexando dependiendo la información que se reciba hasta que finalice la investigación.

Calculo de Precios	Se reciben diligenciados por cada uno de los importadores con la información financiera de la empresa, en cada investigación se consolida esta información con todas las empresas que presentaron la información y se genera un acumulado para determinar el valor unitario del producto.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el precio unitario para establecer si hay alguna incidencia en el producto importado. • Lograr analizar los cuadros de precios para concluir si se presentó perturbación para tomar la decisión con respecto si se efectúa una salvaguardia o antidumping en la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibida la información diligenciada se procede a consolidar en cuadros de Excel por cada empresa. • Se calcula el precio unitario del producto en kilogramos y se consolida toda la información de las empresas para ser analizadas y tomar una decisión.
Antecedentes de la empresa peticionaria	En los antecedentes se registran los datos más importantes de la empresa peticionaria, es el primer capítulo del informe técnico en el se registra desde la presentación de la solicitud, todo lo relacionado con el producto a investigar y los argumentos presentes para tener en cuenta en la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener información detallada de la empresa, conocer sus motivos y razones para la aplicación de la medida. • Justificar los análisis presentados por la subdirección de prácticas comerciales con el fin de evaluar los argumentos presentados por la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La información se toma de los expedientes ya antes elaborados. • Para realizar este documento existe un modelo establecido que se debe tomar en cuenta para realizarlo, se deben tener en cuenta las comunicaciones, argumentos, la confidencialidad y todo lo relacionado con el producto.
Análisis de Importación	En el análisis de importación es el segundo capítulo del informe técnico, se realiza a través de una base de datos, la cual	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el comportamiento del volumen y precio de las importaciones del país de origen. • Obtener la 	<ul style="list-style-type: none"> • Se procede a depurar una base de datos con la cual se generan gráficas para iniciar el análisis de estas variables. • Se deben calcular el

	<p>debe ser depurada excluyendo las importaciones del país de origen realizadas por el peticionario y organizándose por año y semestre, para luego definir el volumen y precio del producto de los países que obtuvieron mayor representatividad, los promedios y variación q se obtuvieron en los periodos de referencia y perturbación.</p>	<p>información requerida la cual es parte fundamental para tomar la decisión de imponer o no una medida.</p>	<p>volumen y precios de las importaciones de los principales países de origen del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un análisis de las variables para determinar cuál es la causa de dicha perturbación, puede ser incremento de las importaciones de un producto similar o directamente competidor, o La realización de importaciones de un producto similar o directamente competidor en condiciones inequitativas, tales como a precios bajos o cantidades importantes.
<p>Análisis de perturbación Indicadores Económicos</p>	<p>El análisis de perturbación se realiza con base a la información financiera suministrada por la empresa peticionaria, en un formato de cuadro de daños se determinan ciertos indicadores y se concluye cuales obtuvieron perturbación, para luego realizar el respectivo análisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar cuales indicadores presentan perturbación. • Realizar conclusiones con respecto a los indicadores que presentaron perturbación. 	<ul style="list-style-type: none"> • para realizar el cuadro de daño, se tiene en cuenta un modelo ya elaborado en Excel y se debe tomar la información financiera de la empresa peticionara para reemplazar los valores y se generan las tablas y graficas correspondientes para el análisis.

			<ul style="list-style-type: none"> • Se crea un documento donde se plasmas las gráficas, solo las que presentaron perturbación y se completa con el análisis.
Informes Técnicos	<p>Con base a la información suministrada por el peticionario y de más interesados, se procede a realizar un informe técnico, en el se tiene en cuenta los antecedentes, análisis de importación, análisis de perturbación y termina con las conclusiones correspondiente luego de analizar todas las variables e indicadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un informe detallado de todo el proceso de la investigación el cual se debe presentar al Comité de asuntos aduaneros, arancelarios y de comercio exterior (Triple A). • Determinar el grado de perturbación que se ha generado y tener ideas claras para presenten ante el Triple A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ya después de tener los primeros capítulos del informe se procede a unir la información, teniendo en cuenta las normas técnicas del documento y finalizar con la conclusión del informe. • Se debe entregar al coordinador encargado para ser revisado y luego presentar ante el Triple A.
Guías (Procedimiento Antidumping y Salvaguardia)	<p>Las guías son hechas con el fin de ofrecerles a los usuarios una manera práctica de los procedimientos de antidumping y salvaguardia de distintos países de una manera resumida que le facilite a la hora de consultar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los usuarios en los procedimientos. • Brindar la información requerida de una manera concreta a los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben obtener una lista con los siguiente criterios: Países que han adelantado investigaciones a Colombia; Países que son usuarios de la aplicación de las medidas de defensa comercial; Países con los cuales se tiene TLC • La persona

			<p>encargada define cuales países se van a tomar en cuenta para empezar a realizar las guías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego de tener la lista se busca la información en las diferentes páginas web de cada país y se realizan las guías en base de un formato elaborado para estas.
<p>Guías (Procedimiento Antidumping y Salvaguardia)</p>	<p>Se realizan presentaciones por cada una de las investigaciones concluidas para presentárselas al Comité Triple A y sustentar el objeto de la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al Coordinador o persona encargada el medio para su sustentación. • Lograr darles una mejor comprensión de la investigación al público en este caso el Comité Triple A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Luego de concluida la investigación se precede a realizar una presentación en PowerPoint, y luego pasa al coordinador encargado para su revisión y posteriormente su sustentación.

4. Aportes

4.1 Aportes que Realice a la Empresa

Manual para Pasantes: Consiste en un Acumulado de todos los procedimientos que se realizan en la Subdirección de Prácticas Comerciales, con el fin de que los pasantes nuevos tengan un apoyo para realizar sus actividades a través de este manual.

4.2 Aportes que Recibí de la Universidad para una Buena Práctica

- Costos: Calculo de costos y precios en Excel, me ayudaron a realizar de manera efectiva los cálculos de precios de las investigación.
- Antidumping y Salvaguardias: Se aprendieron conceptos básicos de estos.
- Importación: Aprendí el procedimiento de una importación, la documentación y todo lo referente del paso a paso de una importación.
- Aduana: Aprendí que es un arancel de aduanas, como buscar por subpartidas, como clasificar y sus disposiciones generales.
- Análisis: Se aprendió a realizar análisis de tablas y a la interpretación de gráficas, que fue fundamental para la elaboración de los informes técnicos.
- Derecho: Nos enseñó cómo se establecen los plazos en una investigación y el proceso que esto conlleva, como interpretarlo.

4.3 Aportes que NO recibí de la Universidad para una Buena Práctica

- Costos: Falto refuerzo en el manejo de tablas y gráficas y mejoramiento en el manejo de Excel.
- Antidumping y Salvaguardias: No se aprendió como es el procedimiento para la imposición de una medida ya sea salvaguardia o antidumping.

5. Conclusiones y Recomendaciones

El ministerio de comercio, industria y turismo en la subdirección de prácticas comerciales es una entidad donde se realizan las investigaciones de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias, debido a esto debe actuar como Secretaria Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, arancelarios y de comercio exterior, además de brindar orientación a los exportadores colombianos que sean investigados en el exterior por prácticas desleales o por salvaguardias.

Ya habiendo finalizado mis practicas logre comprender todo lo relacionado con las medidas de salvaguardias y antidumping, gracias a esta entidad e reforzado mis conocimientos y agradezco lo que me brindaron y el conocimiento que me proporcionaron.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (s.f.). *Información*. Recuperado el 20 de julio de 2014, de www.mincit.gov.co